

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

CIRCULAR No. 041

FECHA 20 DE MAYO DE 2022

PARA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES

DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: DIRECTRICES JUEGOS DEPORTIVOS Y ENCUENTRO
FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO COLOMBIANO

Los juegos Deportivos y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Colombiano constituyen una estrategia para la promoción del deporte, la actividad física y la cultura a través de un espacio de integración y participación que promueva la sana competencia, el compromiso y la identificación con los valores deportivos, folclóricos, culturales, principios y objetivos del sistema educativo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y el retorno de la interacción presencial de los eventos deportivos y culturales.

Los encuentros deportivos y cultural están dirigidos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacancia definitiva o en periodo de prueba que laboran en las instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas y se encuentran registrados en la planta activa del sistema humano.

Para el desarrollo de los encuentros es importante mencionar que la norma general de los juegos deportivos Nacionales y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio es la que define todos los parámetros mínimos y necesarios que gobernarán la realización de las justas deportivas y pruebas individuales y por ende son el marco normativo obligatorio para que estas sean desarrolladas garantizando la sana competencia, la pluralidad, la recreación y el esparcimiento; y en concordancia las disciplinas deportivas serán desarrolladas con base en los reglamentos técnicos los cuales hacen parte de la presente circular.

La presente circular se expide con base en los acuerdos realizados en las reuniones desarrolladas con los docentes y el comité organizador durante los días 16 y 17 de mayo de 2022.

1. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y EL ENCUENTRO FLCLORICO Y CULTURAL

1.1 JUEGOS DEPORTIVOS INDIVIDUALES.

- ✓ Los deportes individuales convocados son los siguientes: Atletismo, ajedrez, natación, tejo, mini tejo, tenis de mesa, billar tres bandas y libre. Los ganadores participaran en la fase departamental. 4

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

✓ Cada deportista solo podrá participar de una sola disciplina deportiva.

✓ El número de participantes en la fase departamental por cada deporte individual es:

PRUEBAS, CATEGORÍAS Y CUPOS EN DEPORTES INDIVIDUALES															
N.º	DEPORTE	PRUEBA	CATEGORÍAS												
			UNICA		Hasta 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 50 años en adelante		Entre	Total	
			Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas			
1	AJEDREZ	Clásico	1	1									1	3	
		Bitz													
Subtotal			1	1									1	3	
2	ATLETISMO	100 mts													
		200 mts													
		800 mts													
		1500 mts													
		3000 mts													
		5000 mts													
		Salto largo													
		Implosión de Bala			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
		Lanzamiento de Disco													
		Relevo de 4x100 mts. Mixto x categoría													
Relevo de 4x100 mts. Fem x categoría															
Relevo de 4x100 mts. Mas x categoría															
Subtotal					2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
3	NATACIÓN	25 mts. Libre													
		50 mts. Libre													
		100 mts. Libre													
		25 mts. Espalda													
		50 mts. Espalda													
		100.mts.Espalda			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
		4x25 libre. mix x categoría													
		4x25 espalda mix x categoría													
		4x50 libre mix x categoría													
		4x50 espalda mix x categoría													
Subtotal					2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
4	TEJO	Individuales-Duplas		2											
5	MINITEJO	Individuales-Duplas	2										1	5	
6	TENIS DE MESA	Individuales													
		Dobles mixtos	2	2									1	5	
		Equipo													
7	BILLAR	Tres Bandas		1											
		Libre	1										1	3	
TOTAL			7	6	4	4	4	4	4	4	4	4	6	50	

✓ La fecha de Inscripciones máximo es hasta el 3 de junio de 2022, las planillas las encontrarán en la página web de la Secretaría de Educación municipal,

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

- ✓ www.sempitalito.gov.co.
- ✓ A continuación, se mencionan las disciplinas y sus respectivos coordinadores
- ✓ Los docentes relacionados coordinarán el tema de inscripciones y demás orientaciones a que haya lugar.

JUEGOS INDIVIDUALES		
DISCIPLINAS DEPORTIVAS - COORDINADORES		
NATACIÓN	NELSON EDUARDO ARROLLAVE	nead501@hotmail.com
ATLETISMO	CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ TORRES	cast2589@hotmail.com
AJEDREZ	YORLEY CIFUENTES BETANCOURT	betak13@hotmail.com
TEJO Y MINITEJO	ALBA TULIA CONDE TRUJILLO	albatulia2@hotmail.com
TENIS DE MESA	ECEQUIEL PERDOMO MEDINA	ecequielperdomo@hotmail.com
BILLAR	JOSÉ IGNACIO ROJAS RUBIANO	inaciorojas57@hotmail.com

1.2 JUEGOS DEPORTIVOS DE CONJUNTO

- ✓ Los deportes de conjunto convocados para la presente vigencia serán: baloncesto (F-M); voleibol (F-M), futbol sala (F-M) y futbol (F-M).
- ✓ Las anteriores disciplinas deportivas son abiertas y debe incluir tres (3) mayores de 45 años.
- ✓ Cada deportista solo podrá participar de una sola disciplina deportiva.
- ✓ Para la disciplina deportiva que no se realice evento clasificatorio no podrá participar en la siguiente fase, según lo establece el Comité Organizador Nacional.
- ✓ Cada participante asumirá para la fase municipal el traje deportivo.
- ✓ El número de participantes por cada deporte de conjunto es:

J

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DEPORTES	GENERO		ENTRENADOR	DELEGADO	TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO			
BALONCESTO	10	10	2	1	23
FÚTBOL	18	18	1	1	38
FÚTBOL SALA	10	10	2	1	23
VOLEIBOL	12	12	2	1	27

- ✓ Respecto a las edades de los deportistas establecidos en el artículo 23 de la Norma General de los Juegos del Magisterio, es importante precisar:

EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
Abierta	Nacidos desde el año 2000 en adelante
Hasta 30 años	Nacidos desde el año 1992 en adelante
31 años a 40 años	Nacidos entre el año 1982 y 1991
41 años a 50 años	Nacidos entre el año 1972 y 1981
Más de 50 años	Nacidos en el año 1971 o antes
Nacidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de competencia	

- ✓ Fecha de Inscripciones máximo hasta: el 29 de julio de 2022, las planillas las encontraran en la página web de la Secretaría de Educación www.sempitalito.gov.co.
- ✓ A continuación, se mencionan las disciplinas deportivas con sus respectivos técnicos y delegados.

JUEGOS DE CONJUNTO
DISCIPLINAS DEPORTIVAS -TÉCNICOS Y DELEGADOS

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DISCIPLINAS	TÉCICOS Y DELEGADOS	GENERO - COORDINACIÓN	CORREO ELECTRONICO
BALONCESTO	NELSON EDUARDO ARROLLAVE	MASCULINO	nead501@hotmail.com
	MARTHA SENAI DA MOLANO LÓPEZ	FEMENINO	marmol444@hotmail.com
	DELEGADO: PENDIENTE POR DEFINIR		
FÚTBOL	ALEX FERNANDO GÓMEZ CLEVES	MASCULINO	gomezcub1978@hotmail.com
	ARMANDO CORDOBA BAHOS	FEMENINO	armandito999@yahoo.es
	DELEGADO: HÉCTOR CERQUERA STERLING		heccers@yahoo.com
FUTBOL SALA	LUIS LEIDER RUIZ BETANCOURT	MASCULINO	luisleider@yahoo.com
	YORLEY CIFUENTES BETANCOURT	FEMENINO	betak13@hotmail.com
	DELEGADO: SEGUNDO ANGEL VARGAS		sanva55@hotmail.com
VOLEIBOL	SAYLY JULIETH ACOSTA ACOSTA	FEMENINO	shanny3416@gmail.com
	CARLOS ARTURO CUENCA	MASCULINO	carcuen3@gmail.com
	DELEGADO: ALBA TULIA CONDE TRUJILLO		albatulia2@hotmail.com

✓ A continuación, se mencionan las fusiones entre instituciones educativas con los respectivos coordinadores para la conformación de los equipos en las diferentes disciplinas deportivas.

✓ Los coordinadores de cada fusión manejarán el proceso de inscripción conforme a las disciplinas deportivas.

f

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

1.2.3 FUSIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES JUEGOS DE CONJUNTO

1	2	3	4
NORMAL SUPERIOR	NACIONAL	JOSÉ EUSTASIO RIVERA	MONTESSORI
I.E.M Criollo	I.E.M Humberto Muñoz Ordoñez	I.E.M liceo Sur Andino	I.E.M Winnipeg
I.E.M Villa Fátima	I.E.M Guacacallo	I.E.M Domingo Savio	I.E.M Palmarito
I.E.M Jorge Villamil Cordovez	I.E.M Pachakuti	I.E.M Chillurco	I.E.M La laguna
Color de identificación: Blanco.	Color de identificación: Rojo.	Color de identificación: Azul.	Color de identificación: Verde.
COORDINADORES	COORDINADORES	COORDINADORES	COORDINADORES
Jhon Fernando Rentería Palacios	Rodolfo Hernán Correa Mosquera	Alfonso Samboni Sterling	Rene Augusto Carbonell Valderrama
Armando Córdoba Bahos	Collazos Meneses Sergio Andrés	Cesar Esneider Claros Ortega	García Sánchez Aimer Andrés

- ✓ Al momento de realizar la conformación de un equipo en determinada disciplina deportiva conforme a las fusiones de no lograrse constituir el equipo este podrá conformarse con las diferentes instituciones educativas.
- ✓ Los equipos participantes en la fase departamental serán conformados por los deportistas que participaron de la fase municipal, respetando la disciplina deportiva.

3. ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL

Objetivo: Preservar los valores culturales, folclóricos y musicales de cada región, y propiciar la participación de los docentes y directivos docentes, en un ambiente de cordialidad que promueva la integración, el trabajo en equipo y la calidad de vida.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

- ✓ El encuentro está dirigido a los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.

DISCIPLINAS CONVOCADAS				
DANZA Hasta 12 participantes	MÚSICA Hasta 6 participantes	ORALIDAD Hasta 2 participantes	TEATRO Hasta 6 participantes	PINTURA 1 participante

3.1 MODALIDADES DEL ENCUENTRO

3.1.1. Danza: la danza es una expresión artística y cultural adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmite emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región. Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas oficiales de máximo doce (12) personas, se tendrá en cuenta la originalidad y la autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. la muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

3.1.2. Música: Se concibe la música como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de los instrumentos musicales. Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo (6) directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, aprovechamiento de recursos técnico instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

3.1.3 Teatro: Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta (6) integrantes. El teatro es un lenguaje escénico donde se presentan historias usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. En importante seleccionar obras cuyo contenido represente principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad de cultura. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorar el impacto artístico generados en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y la apuesta en escena. El tiempo mínimo será de 7 minutos y máximo hasta 10 minutos.

3.1.4. Oralidad: Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes. Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. Se valorará las habilidades físicas, lingüística, conectiva y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas stand-up comedy, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

3.1.5. Pintura: Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujos entre otros. Las piezas elegibles en las fases Municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se valorará la trayectoria de cada docente que participará en esta modalidad a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya en los últimos años que deberán ser llevado al encuentro folclórico para ser presentados a través de una galería. Se debe respetar derechos de autor. El máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (1) artista.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Hasta el 15 de julio de 2022	Inscripción de participantes	www.sempitalito.gov.co
21 y 22 de julio de 2022	Realización del Encuentro Folclórico y Cultural	Por definir
Coordinador: Aldemar Salinas Camacho		

- ✓ El coordinador manejará el proceso de inscripciones en cual se llevará a cabo en la página web www.sempitalito.gov.co.
- ✓ El jurado calificador estará integrado por personas diferentes al gremio de docentes adscritos al Ente Territorial.
- ✓ Los trajes y elementos para diferentes muestras folclóricas y culturales serán responsabilidad de cada grupo.
- ✓ Se tendrá en cuenta el vestuario, el contenido temático y estético de la muestra, la puesta en escena, la composición, figuras, coordinación entre el grupo, planimetría y manejo de espacio.
- ✓ El grupo ganador tendrá la posibilidad de fortalecer dicho grupo con los participantes del encuentro municipal, con el propósito de participar en la fase Departamental.

	CIRCULARES	
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03

- ✓ La Entidad Territorial certificada realizará los trámites administrativos para que los docentes, directivos docentes y admirativos que clasifiquen en la fase Municipal, asistan a la fase Departamental.
- ✓ La Entidad Territorial certificada, asumirá los traslados de los artistas a la Fase Departamental a realizarse en la ciudad de Neiva.
- ✓ Los instrumentos para la presentación musical serán responsabilidad de cada grupo.
- ✓ Se tendrá en cuenta durante la presentación, la afinación, ritmo, vocalización, medida, equilibrio sonoro, actitud, dirección, articulación instrumental y vocal.
- ✓ Otros aspectos a tener en cuenta son la calidad interpretativa que integre la expresión e interacción con el auditorio, sensibilización y efecto, interés, dominio escénico y vestuario.

Los grupos y equipos ganadores de cada modalidad cultural y disciplina deportiva de conjunto podrán fortalecerse con los participantes de la fase municipal para participar en la fase departamental; y con anticipación dicha información debe ser enviada por los coordinadores a la Líder de Desarrollo de Personal Rosmira Guerrero Sterling para remitirse a la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

La Entidad Territorial certificada realizará los trámites administrativos para que los docentes y directivos docentes; (deportistas y artistas) que clasifiquen en la fase municipal, asistan a la fase departamental.

La Secretaría de Educación del municipio de Pitalito hace extensiva la invitación a los docentes, directivos docentes, administrativos y sus familias para que se vinculen con el acompañamiento a los participantes.

Se espera la masiva participación del gremio docente.

Cortésmente,



CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación Municipal

Anexos: Norma General de los Juegos deportivos
Norma General del Encuentro Folclórico y Cultural
Planillas de inscripción página web de la SEM
Reglamento técnico Ajedrez
Reglamento técnico atletismo
Reglamento técnico natación
Reglamento técnico tejo
Reglamento técnico mini tejo
Reglamento técnico tenis de mesa
Reglamento técnico billar
Reglamento técnico baloncesto
Reglamento técnico fútbol
Reglamento técnico futbol sala
Reglamento técnico voleibol

Proyecto: Rosmira Guerrero Sterling
Líder Desarrollo de Personal

Revisó: Bernardo Gómez Achury
Líder área de Administrativa y Financiera